

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jorge Mario Aguado Rios					
NIT:	775 980	TELEFONO:	320 891 80 89			
CONTRANTANTE:	Claudia Patricia Espinal Henao					
NIT.	1152 467 813	TELEFONO	321 858 83 43			
DIRECCION:	Carrera 83 A #3286 36				EMAIL:	
NOMBRE R/L					CC:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 5NN 507	MODELO: 2007	MARCA: Chevrolet	23		
	No INTERNO 122	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/1			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.					
	FECHA DE INICIO	DIA: 10	MES: Febrero	AÑO: 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 12	MES: Febrero	AÑO: 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____	NO _____	
			VALOR REST	V ANT		
	FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco: _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin acuerdo previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA			
	DESTINO	Sopetran - Ibagué	HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	Claudia Patricia Espinal Henao	1152467813	321 858 83 43			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 9 Del mes/año 02/23						
Jorge Mario Aguado Rios cc. 775 980		TRANSPORTADOR	CLAUDIA E cc. 1152 467 813 CONTRATANTE			